



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0188**
19 JUN 2015

Por medio del cual se aclara el nombre y el valor de un proyecto incorporado mediante decreto No. 0129 del 22 de mayo de 2015, y se realizan un crédito y contracredito en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996 y 700 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012-2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No. 702 del 28 de abril de 2015, se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto No. 0129 del 22 de mayo de 2015, se adicionó entre otros, el siguiente proyecto:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0303 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		426,243,894.00
0303 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		426,243,894.00
0303 - 5 - 3 4	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		426,243,894.00
0303 - 5 - 3 4 1	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		426,243,894.00
0303 - 5 - 3 4 1 1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		426,243,894.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1	Construcción de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del putumayo		426,243,894.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1 1 - 1489	Construcción de seis aulas segundo nivel de la IER de la inspección de Arizona municipio de Puerto Caicedo, Putumayo -Amazonia.	Regalias Ley 756 RB	426,243,894.00

Que mediante oficio del 19 de junio de 2015, el Secretario de Planeación (E), solicita se aclare el nombre del proyecto citado en el considerando anterior, el cual deberá quedar así: Construcción terminación bloques de aulas segundo nivel y zona administrativa CER Arizona Sede Arizona Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo.

Que en el mismo oficio del 19 de junio de 2015, aclara que el valor incorporado en el decreto No. 0129 del 22 de mayo de 2015, corresponde al valor total del proyecto incluida la interventoría, razón por la cual solicita se contracredite la suma de \$34.583.043.00 para financiar la correspondiente interventoría.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0188
19 JUN 2015

Que en consideración de lo anterior se hace necesario realizar las aclaraciones y modificaciones presupuestales correspondientes, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclárese en el decreto No.0129 del 22 de mayo de 2015, el nombre y el valor del proyecto:0303 - 5 - 3 4 1 1 1 - 1489 - Construcción de seis aulas segundo nivel de la IER de la Inspección de Arizona municipio de Puerto Caicedo, Putumayo-Amazonia, el cual quedará, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0303 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		391,660,851.00
0303 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		391,660,851.00
0303 - 5 - 3 4	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		391,660,851.00
0303 - 5 - 3 4 1	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		391,660,851.00
0303 - 5 - 3 4 1 1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		391,660,851.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1	Construcción de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del putumayo		391,660,851.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1 - 1489	Construcción terminación bloques de aulas segundo nivel y zona administrativa CER Arizona Sede Arizona Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo.	Regalias Ley 756 RB	391,660,851.00

ARTICULO SEGUNDO: - Contracreditese unos recursos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0303 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		34,583,043.00
0303 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		34,583,043.00
0303 - 5 - 3 4	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		34,583,043.00
0303 - 5 - 3 4 1	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		34,583,043.00
0303 - 5 - 3 4 1 1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		34,583,043.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1	Construcción de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del putumayo		34,583,043.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1 - 1489	Construcción terminación bloques de aulas segundo nivel y zona administrativa CER Arizona Sede Arizona Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo.	Regalias Ley 756 RB	34,583,043.00

ARTICULO TERCERO: - Con los recursos que trata el artículo primero, creese, acredítese y desagreguese unas apropiaciones el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0303 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		34,583,043.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0188**
19 JUN 2015

0303 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		34,583,043.00
0303 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO		34,583,043.00
0303 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		34,583,043.00
0303 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		34,583,043.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		34,583,043.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2 13 - 1489	Construcción terminación bloques de aulas segundo nivel y zona administrativa CER Arizona Sede Arizona Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo. (Interventoria)	Regalías Ley 756 RB	34,583,043.00

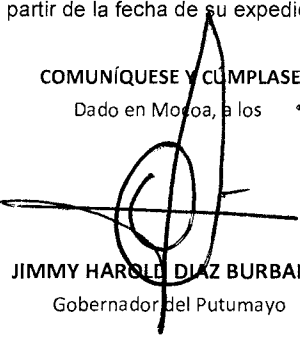
ARTICULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

19 JUN 2015


JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO

Gobernador del Putumayo

Aprobó: Favian R. Vallejo.
Secretario de Hacienda
Elaboró: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.